

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 15** *ADENDA de 26 de julio de 2021, al convenio de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid –Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía– y el Ayuntamiento de Arganda del Rey.*

#### REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería -mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012)-, a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Guillermo Hita Téllez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, cargo del que tomó posesión en sesión plenaria de la Corporación Municipal celebrada el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

#### EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 24 de junio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

#### ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil Municipal.
- Casa de Niños Municipal.
- Sede Equipo de Atención Temprana.
- Sede Dirección de Zona de Casas de Niños.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 26 de julio de 2021.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey, Guillermo Hita Téllez.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

**Presupuesto inicial de aportaciones**  
**Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Arganda del Rey**  
**Curso escolar 2021-2022**

**1. Sistema de financiación por módulos:**

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Escuelas Infantiles		Centro	44.734 €	Plaza 0-1 años	7.268 €	Plaza 1-2 años	4.154 €	Plaza 2-3 años	2.907 €	Plaza 2º ciclo	2.325 €	Periodo HA	224 €
Casas de Niños		Centro 1-2 unid.	23.544 €	Plaza	1.471 €					Sede EAT	3.047 €	Sede DZCN	2.311 €

**1.1. Escuelas Infantiles gestión directa:**

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Hemio ampliado	Importe proyecto		Cuentas usuarios (com + hor)		Coste directo		Aportaciones importe proyecto (21/79)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
			Total	Total	Total	Total											
Municipal	1	6	16	28	40	84	30	100	400.334,00 €	28,60	92.277,90 €	76,95	308.056,10 €	14,99	64.691,78 €	56,41	243.364,32 €
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>28</b>	<b>40</b>	<b>84</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	<b>400.334,00 €</b>	<b>23,05</b>	<b>92.277,90 €</b>	<b>76,95</b>	<b>308.056,10 €</b>	<b>14,99</b>	<b>64.691,78 €</b>	<b>56,41</b>	<b>243.364,32 €</b>

**1.2. Casas de Niños:**

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas				Importe módulos		Aportaciones importe módulos		
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años	%	Importe	%	Importe	%
			Total	Total	Total	Total					
Casa de Niños	1	2	11	19	30	100	67.674,00 €	0	0,00 €	100	67.674,00 €
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	<b>67.674,00 €</b>	<b>0</b>	<b>0,00 €</b>	<b>100</b>	<b>67.674,00 €</b>

**1.3. Sedes:**

Equipo de Atención Temprana Dirección de Zona de Casas de Niños	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
	%	Importe	%	Importe
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>5.358,00 €</b>	<b>100</b>	<b>5.358,00 €</b>

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022	64.691,78 €	316.396,32 €
Ejercicio 2021	17.643,21 €	86.289,90 €
Ejercicio 2022	47.048,57 €	230.106,42 €
Aportación base mensual	5.881,07 €	28.763,30 €

(03/26.370/21)

